



# MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEANDRO OVIEDO

José Leandro Oviedo-Itapúa-Paraguay  
Gobierno Municipal Prof. Isidro Javier Morán Brizuela  
Juntos Seguimos Creciendo



## DECLARACION JURADA

SOBRE EL ENMARCAMIENTO DEL PROYECTO DE OBRAS DENTRO DE LOS LÍMITES PORCENTUALES PREVISTOS EN LA LEY 7264/2024 "QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LA UNIVERSALIZACIÓN EQUITATIVA DE LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR (HAMBRE CERO EN NUESTRAS ESCUELAS Y SISTEMA EDUCATIVO)".-

### DETALLE DEL PROCESO DE CONTRATACION:

**CONVOCANTE:** Municipalidad de José Leandro Oviedo

**MODALIDAD:** MNC N°15/2025

**ID LLAMADO:** 471.678

**DESCRIPCION DEL PROCESO:** REFACCION DE COCINA - COMEDOR EN LA ESC. BAS. N° 2663 AUGUSTIN PIO BARRIOS

**LUGAR Y FECHA :** José Leandro, 17 de JUNIO 2.025.

Por la presente, declaro bajo Fe de Juramento que el proyecto de obras actualmente en curso, según proceso de llamado a *MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N°15/2025 – REFACCION DE COCINA - COMEDOR EN LA ESC. BAS. N° 2663 AUGUSTIN PIO BARRIOS - ID N° 471.678*, ha sido tramitado en las instancias correspondientes conforme a las normativas técnicas vigentes para la intervención/beneficio de locales escolares/instituciones educativas de carácter público oficial y que el mismo, se encuentra enmarcado dentro de los límites porcentuales establecidos en la **LEY 7264/2024 "Que crea el Fondo Nacional de Alimentación Escolar para la Universalización Equitativa de la Alimentación Escolar (Hambre Cero en Nuestras Escuelas y Sistema Educativo)". Art. 13 Financiamiento de Infraestructura en los Gobiernos Municipales... Destínese el 20% (veinte por ciento), a los Gobiernos Municipales, para el financiamiento de infraestructura pública. Como mínimo, el 70% (setenta por ciento), de los ingresos percibidos por los Gobiernos Municipales en virtud de lo dispuesto en el primer párrafo del presente artículo, deberá ser destinado al financiamiento de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y/o equipamiento de instituciones educativas del sector público, ubicados en contextos vulnerables...", como fuente de financiamiento, todo esto, según las partidas presupuestarias confirmadas por la Dirección de Administración y Finanzas del municipio al momento de la emisión del Certificado de disponibilidad presupuestaria para el proyecto. -**

Sin otro particular y cumpliendo en remitir las aclaraciones para la continuidad de los procesos, me despido muy atentamente.-



  
CPN Blas Marcelo Maidana Rivera  
Tesorero Municipal  
Municipalidad de José Leandro Oviedo